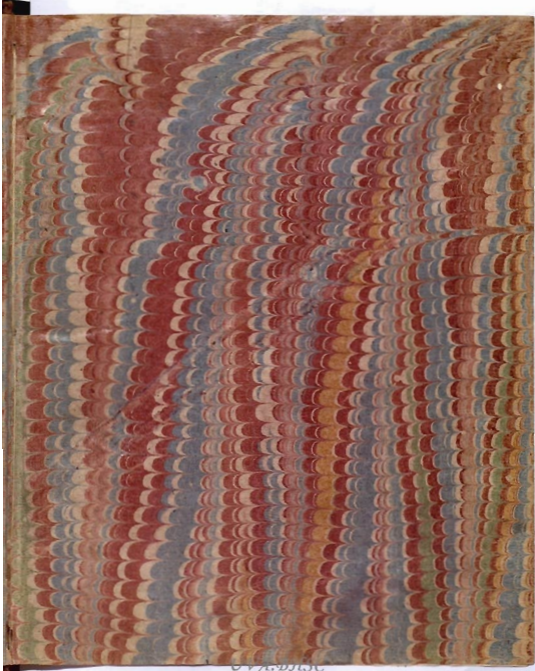


10

UVA.BHSC



VVA. BHSC



67A.5515C

7th
Legis. aut. 146.
Legis. mod. 315

MS

Biblioteca de Santa Cruz

375

10

24 15

HISTORIA

DE

REPUBLICA

ROMANA

1735

HISTORIA .D.
EL DVENDE .PQ
LITICQ .DE .PALA
CICQ .AÑQ .DE .
1736.

HISTORIA D.

EL DAVENDE. P3

LITICO. DE. PAIA

CIO VINO DE.

1736.

1870

1871

1872

1873

1874

1875

10

11

12

13

14

En el exercicio etiopea 150

tugueras que a principio de

este siglo XVIII. baxaron a

Carilla a reformar el exército

de la Casa de Austria en la

celebre siegna de la sucesion

de España, vino comandando,

una tropa de Dragones, d.^o

Manuel Freix de Silva, foy en

Nacim^{to}. ylvete, en Portugal

en el dñmto, en la edad de

la guerra, no pegueno, eum inge
 me ue valeroso, furo a un a
 inferior cultura. Lo Bayo

neo, y ligera de la visconuam
 fortuna, los peligros emmen
 tes de la vida, entanto ten
 cuentes, y Batallas, y lo de
 vengamos no vulgarer, caud
 con tanto en lo interior de
 leuanimos, que apenas veji.
 mo la an el trech, quam

do trató tambien a hacer la
 unia con el Cielo, dando una
 no al mundo, venetio en los
 en estrecho claustrero de San
 calder el Carmen, en la Pro-
 vincia de Navarra.

Como no es mi intento refe-
 rir esta historia, enuida de
 tipica, paso en silencio un
 Noviciado, estudio, y em-
 pleo en que le ocupó un

4.

Provincial, h^{ta} que con licen^{cia}
cia de sus superiores, pasando
do a la de Castilla la Nueva
se estableció aquí en Madrid,
no vino alguna contrivencia
con la Corte de Lisboa, que p^o.
crestar crítica circun-
tancias, necesitava en la
muerta, un hombre etal
talento, como el de P. Fr. Ma^o
nuel de V^mph (este es un me

Monarcas) que vin el este
 rior aparato el linio, ma
 mefare con igual diuinito
 que entera, sus politicos
 intereses.

El grande aplauso, conq.
 era oido todo en el pulpitio,
 lo varando de su caudicia con
 veneracion, uttrato, y modo
 religioso, sin afectacion, ni
 talento, y singular habilidad

en el Mancho, a qualquiera
 negocio difícil, y encabrona
 y en fin la unificación ad
 fuer evasivas prendas, le hi
 cieron ver de luego amén
 por de los frutos, por un mife
 to en estremo apreciable,
 y de los reglaxer mar ali
 ficados, por un hombre d
 la primera recomendac^{on}
 tanto, que el año 1734.

el Definitorio g^{al} e^l e^l, le
 confió un negocio muy grave
 para el que era preciso pa-
 rar a Portugal, y atenderle
 algunos meses, en su Corte
 de Lisboa.

En esta reme^o e^o igual
 aplauro q^o en d^o, y venotó
 que los primeros Magnates
 y Ministros de aquel Reyno, le
 buscaban a porfia. Conclu-

8.

da a rectificacion de su an
la comision, que vele havia en
cargado, y estando para par
tir a Castilla, le encomendó
al Sr. D. Donde de Villanueva,
Magistrate no solo de lo de Mayo
deu, sino tambien el mar tí
o de Portugal; el casamiento
de la Infanta Unigenita, con el
rey de la ^{ma} ~~ca~~ Duque
de Beraguay, y Weruich.

Dama primera, y la maricónfi-
 dente e la Reyna adparada
 El Duque de Lancaster.

Este Matrimonio, era enag:
 lo cum inter eo considerable,
 porque a emar, elar pren-
 dar personaler, elar renora
 y la comedia grandera y opu-
 lencia de la Casa, de que era
 unica heredera, era pre-
 sumptiva toda la eler

lo.

Condenar a Cadaval, y unidas en
una carta de Cadaver podian
causas cobrar, aun a la el Rey.

Por lo que el R. mandó exprés-
samente al abillanuesa, no
tratare a casar su hija en
el Reyno, y que pensare dar
la a un Castellano, pue es
ley expresa de aquel Reyno
quel as hembras no hered-
den tan universalmente, ca

vando con certamferos, y avarand
 esta v^{ta} con el reguindo de las aguas

se impedia la comedia union

Por este mismo motivo, farna e

quiso el Reyⁿ Juan V. oyr

Las duplicas de un sobrino el

Conde de Hefono, que la pedia

en car amercat, con instancia.

Encargado de este negocio, y

otaco el P. Manuel, sobrino

a Madrid, y lo comperio atitara

epalabra, y por escrito con la
 de las aguas; para esta era
 con singular consuelo, dar un
 segundo a la de Villanueva, y mal
 lo era p.^a la Reyna de España, el
 consideras, que a esta muerte
 ponía un pretendido, esta
 certifica la sucesión al Brío
 vil, un sujeto tan apuro y de
 confianza. Por eso, le por el
 hallar repugnancia en tal caso,

todo lo halló fácil, y llamo en g.^o

á lo interracional de la alama,

y todo hacia que coneglar al

gumar no graves circunstancias

cias, en que al Páase le parecia

no retroperaria.

Pareciole áido el que etodo

fueve variadora la ven. ^{ma} Puro

cera el Brail, D. Maria Bar

rosa, y que tuviese parte

en la negociacion de este con

-trato en altera Real; p uer por
 hija el Rey de Portugal, la p^{er}sona
 y la vanidad lo pediam a fuer
 ticia, quando la Reyna d' Isabel
 venia a ducia en el negociacion
 averas; pero antes de dar
 cuenta a la Princesa, avise
 el Padre de su confirmacion
 a la del Rey, para que co-
 ta lo dixere a la Reyna, que
 con natural consueño Ver.

pendio. Lucyano exam menester

mas interceutor o interlocuto-

res. y dio ^{en} a la el eraguar

mandare al P. Manuel devesa

per pretendido auro a la Pion

ceva, y que hablare el solo en

la negociac^{on}.

No comprendiendo el P.

conduca tan irregular y

ofendido inacionmente el

ven excluida a la Pionceva

infruyendo etam indevid a es
clucion el precio que en
 carar etam con sequencia

re hacia el R. dio aviro

con otto al Rey D^m Juan elog.

parava, y en tretanto p^{ro}id

quia (aunque con alg^a lenia^d)

en la pa^rte en d^{ida} Boda.

ofendido el Rey D^m Juan de E^{ra}

un precio tan claro el

u^o en la verif^{ic}acion

to promptam^{te} y otomarve una
 completa satisfacion y mand
 darlo luego cavan a la deli
 llanura con el tercer hijo
 la Cava e tabora muy infe
 rior estado al regreso de la
 el beaagnar para que ainfue
 ve mas venible a la Reyna
 D. Traval Farnorio el avas
 tte y mas conocido el gol
 pe.

En efecto quando em Madrid
 se pensava a la conclusion de esta
 do restituir a sus e costar ya
 efectuado en Portugal: Este no
 esperado Retiro de los venozes
 Portugueses, que asoca llená
 Marmasam grovera a una
 Reyna lapidá viviam^{te} notam^{te}
 to corda el P.^e quanto con
 ta el Rey mismo que imo
 diatam^{te} anocia veniaz

la pretendida infamia que
 acabo era una finta Represen-
 ta.

Tratada puer contra el Mo-
 narca Portugués la Reyna
 de Portugal aguardava solo en
 la preventiva ocasion en q.
 se hiciera ver los terribles
 efectos de un animo indignado.
 Apenas dió vela ofrecio la
 mejor y mas propia a un ven-

canza puen por el Casaraval
 e aquel mismo año el 739 pa
 vando un Ven conducido a alg.
 volador para la Carcel e
 Corte, los domesticos e diaca
 el Embassada e bitugar el
 Sr. Belmonte le archata
 con elas manos de la Cor
 deores y le dixon clausi
 lio de la Casa Embaxador
 al pavar por ella.

Cette lance y en tout
 tar piden una exacta Relac^{on}
 de echo, tanto mas quando
 entonces la livronja dio tiero
 dar libros a la mentisa per
 vando esta en los manificer
 toor, que dio a los el linzo
 y panyol Joseph Patino la a
 va con unos vito tam dir
 tantes de la verdad que
 fueron la tierra, y el circunio

e todas las apasionados y elos
 que variaron muy por menores las
 circunstancias al Caso. Lo
 verdad que como era una cosa
 tan oculta la que aia como
 via a la Reyna y la hacia aco-
 pellar todas las leyes y ser
 elar fentor muchos creyeron
 culpado al Embaxador Portug.
 pero en la Realidad estava
 tan inocente el atentado.

el Sr. Lacayo como ignorante
 el Sr. Reverend^o de la Reyna, pues
 famar supo cosa el fuero de
 el matrimonio, ni de la ratificac^o
 que en anno el Rey se havia to-
 mado; ni por entonces conser-
 var por honra ó por temor tan
 libres las falsedades mudando
 el p^o en preciso tiempo en lugar
 la verdad. El caso pues paró
 a este modo.

De una Aldea verina traia
 la Tortiera ordinaria un homici
 da y al entrar por la puerta de
 Alcalá le encicaron los Alcaldes
 á una Patulla de voladores y
 le condujerem, á la Caxcel; el hom
 bre venia vze un Pollino bien
 asegurado con vogaes y los p^{er}
 con unos Filloes, que ataxa
 vaban por cercafo delatipa el
 Arno. Al vez este espectáculo

una infirmitad efemera scio
 rar que estubo an tomando el
 vol. y viendo las suexiones
 el Paves en la Puenteilla que
 esta en esta paraje compera
 non à vorear y vilvar à los
 voladores, y aun à decir que
 no pararian regirer por
 el Puente, puer el carnaval.
 pedia alguna indulgencia
 con los Malechances; por

erolos volados cutando el
 pavo el viento pararon por
 el trayo; en el estacion unido
 Lacayo el Embaxador veli
 mente, y amiracion de la
 burla que los Payramos ha
 cian ansia la continuation
 en el lado insultando a los
 Lacayos digo volados, y
 amenazandolos vino efad
 van libre al Tca; un todo

Levósele que en orassan
 parante por la hacera donde
 estava la Casa deu Amo
 el Embaxador (era la pume
 ra q. esta en la C. Alcalá
 y llaman la casa de Bejar)
 que velo avi ancaruan el as
 manar, y le valoria el arilo
 el ar Armar que estava
 a la puerta; Vieronre
 estar bravata la volia

dor, y continuaron su marcha
 por la cara misma del Embaja-
 dor: Los Lacayo's, pueros
 en efecua^{en} sus amenazar y as-
 metiendo á los voladores ve con-
 fundió de tal suerte con la
 ausencia de la ferrea el vicio
 que el prero ve entio en el
 Taguan el Embaxador, que
 era el unico prero libre q.
 que le quedava á la guerra.

en que iba Cavallero. Madama
 ma la Embassatia que eua
 va en un balcon luego que no.
 vio la Refuega de sus Cuadon
 con los Blanquillos, paró, alg
 cae a los Tardiner dandolos
 oes, y en el amando. Lucer
matan. et embasador que
 se hallava con el embiado de
 Navoya, y otros deinos en el
 Tardim creio al principio q

esta algunos charcos de Carneiro
 leídas, y restreñido a valia
 pero viendo que se espava
 asegurava con notable y
 extraordinario estremo la
 obra, restreñieron a valia
 todo. Al llegar a la Puerta
 de la Calle hallaron que huiz-
 don los Blasquillos esta-
 va el prevo pidiendo niva
 rancia al vulgo.

El embarcador me informó
 de lo que havia pasado, y me
 movió en extremo venido al
 otropellam^{to} de sus fentes de li-
 breas, tomó parecer a los mi-
 nros que le acompañaban, y
 dando or^l que al punto se le
 voltare y depositare en el
 Comento de la Trinidad q^e
 no podía absolutam^{te} seram^l
 pararle haciendo tomado el

avilo que para embarratar
 llamó a los sacarios que ha-
 rian cometido el atentado y
 quitándoles las libreas los
 expuso a un servicio. No conten-
 to con esto envió al mo-
 mento al Cardenal de Medina
 Presidente diciéndole. Juan
que aprovacion habia si
do luego que habia caido
todo lo que paraba, y que

oasa que en emã. lo pudiese
cartipia a los agerovos lo
havia quitado la diorea y
echado fuera de la casa y e
intervicio. et Cardinal
Respondio aboca. que varia
caso quenta a la Corte g.
 Entonces estava en el Paí
 do.

Muy vaxio de las tomã
 das providencias quedo el emã

basados el Portugal que como
 ignoraba la venida de la Reyna
contra su Abno creyó que no
tenia el caso la menor Revul-
ta, y que como bien ve aplau-
diria en Conduca, como ha
 aplaudiam ya muchos que
 Especialm^{te} los de Nion ha
 vian vido testigos el vucero.
 No se discrepancia en el caso
 como vesio el Master de aquel

Carnaval en que á las 8 de la
 mañana se embarcamos desde
 la Calle del Barquillo á compa-
 ñía de Infantería comandada
 cada una de veinticinco y
 todas por un Capitán se fue-
 ron á la Casa del Embaxador
 y tomando la puerta un fuerte
 se atacaron con bayoneta Calada,
 entró el Rey en el Palacio
 prendiendo quanto se necesitó.

los encontraban en Coimbra. e
 posteriores y anteriores.

Calentam dove al fuego de
 una chimenea estava el Embaja
 dor en compaña ^{de} un Medico Por
 tugues llamado Machado. y oyo
 de la Bulla creyendo que verdo
 marticos eran los auttores en
 bio al Medico a que los pudiese
 ve en ^{el} om, y que le doviese el
 supasto que se havia ven cargo

que era muy temprano p^o
 da principio al Carnaval y
 que Madama su esposa esta
 va aun reposando. Al barandia
 chado, se halló con un volador
 que le invitaba que se vendie-
 ra, la respuesta del Medico,
 fue gamarle poco a poco el fu-
 vil, y tirando al volador al
 suelo cargante a patada y
 opresiones, cargaron mas vol

Dados, y el resto a toda pa-
ra a la vela seguido del Ca-
pitán y el alj. volador.

Ala vuelta del Embaxador
se venen algo tarrefuega y
queriendo informar de caso
tan otro dijo el Capitán;

Que el no hacia uno efectua
las otras edill. y que no no
llevará a mal el que todo en
nos Domercicos fueren con

ducióse á la Casa del. Esternó
haxador pidió vele mostrárselo
el oim. y el Capatam Respon-
dió, que no vele havia dado por
escrito vino aboca. No curpe
zava yo Réplica' el linzo ve
mejante violencia y puer
no me hallo enertado @
Revirtia la fuerza, tampoco
quiero. sea terrigo suma ac-
cion en que ve violentam'

Lo 3^{to} de las gentes, y que
asuntar más barbasas le
dominarian p. siempre.

Dho esto bolvió las espaldas
 al Capitán y afectando gran
 reverencia se volvió á ventar
 al fuego proveyendo conser-
 vacion con machado.

Des volóse lo escudriñó
 con todo vivo perdonar vique
 ra por la decencia de verso

y salidos la Alcora de la Em-
 basada y en Damasc que
 estavan en la Cama. Cator-
 ze domesticos atados iguerra-
 niavari^{te} fueron llevados publi-
 camente a la Carcel de Corte
 refandole al Embaxador ape-
 nar un Conexo que dispuie-
 re la gran comida paque
 tenia convidado los mar-
 tinicos ~~extranjeros~~. Pono

ve que acción mas fea ve
 haia ejecutado en el mundo
 político, ni los españoles p^ode
 mas dar mas escusa a esta
 barbaridad que el despotismo
 no y la tiranía Despotica
 el móvil de tan penosa y tan
 incesante guerra es un

Al punto que esto pasó
 reparò el Embaxador al Con
 vento de los Carmelitanos y

haciendo al Sr. Manuel en su
 ta relación todo lo sucedido
 lepidio en Consejo. el P.^o le
 respondió que puer así ve ha
 via atropellado el decano visto
 a V. M. P. hiciera al punto lo
 parlar armar la cuenta
 y se valiere de Madrid a Ca
 rrasanchel Hacia inmediata
 ta desde donde haria los
 combenientes rezunos

y ve esperauan la v^{ra} ou^{ra}
 e Portugal.

Aunque innocente el em
 bapador por lo tocante a es
 te caso termina que entam^o.
 en desgracia de v^{ro} amo por
 otros motivos particulares
 rependeria enteram^{te}. y v^{ro}
 atribuiria a alguna impre
 sencia v^{ra} ante vucero
 en Lisboa. Conuolote el

Padre manifestándole la oculta
 causa que así movía á la Reyna
 y que jamas velepodia prevencida
 mejor coyuntura para q no fuese
 atentado en el Corte. pues al
 caso el Rey d^{no} Juan por no darse á
 entender que se reprovará este
 lance perdonarios los disiparon
 en parador.

Convolado así el embarco
 se partió á la letra el conde del

Parece espantando por a i doña
 vevalio el Madrid y sede Casa
 varchel hizo una larga reprension
 en ^{en} al mismo de España; este
 respondió que lo practicado era
serm. de ell. que castigara a
el atentado el Domingo pro-
ximo pasado.

Abam^{tel} herido el Rey D. no
 quem cum otuopellam^{to} tam es
 tradidmarie hizo cargo del

al Marques & Capcellano Don
Baradon de Espana en aquella
 Corte quien Respondio que a el
no vele habia dado el menor
aviso ella diu y que no poria
Responder a ell. tra temale
ell. C. Corte de precio ya
veronidad con g. en el re proce
dia como ir lo echo fuesse a
ninguna moneda existi mas
unicam^{te} ella monarca Portugues.

Al punto viendo no crele
 daba la menor satisfacion hino
 que el Sr. Manuel le embiase
 una muy menuda Relacion etodo
 el lance y atrapellam^{to} de la casa
 de uellin^o y practico lo mis.
 mo con la del Marq. de Capes
 llamo en Lisboa observando.
 las mismas circunstancias
 desp^o volado y sermenior
 p^oreos à excep^{on} como visi

tor laa Alcoras y la Man
 que va y rus Damaer y dando ^lo
 al Embaxador que oalicioe avus

Dominio en el cinto número 2
 da a proporción de lo que avu
 Embaxador se le remataron en
 Madrid para valer España.

El Sr. Belmonte al intimar
 le clon ^lo avalei ve halló en
 baranado por falta de dinero
 Buroloer el. ^e ennegando le

50

mil Doblones los que pagó el
Dn. ml. que apoco dia le imie
ron a Lisboa.

Toda esta afencia y volien
do el Padre a favor el Reino
Portugues fendió unam^{te} ad.
en Patro^l y a la Reyna españ
na que queria ver al^{ca} del
morte Reducido aun total el
amparo de Consejo y^o unicus.
para que así fueve la befa

mayor. No obstante por un
 efecto de politica mirando á
 buena envangiontarre estas
 mas vengança eum pobrefiaj
 le le afazon pacifico en M.^o
 sin atender á que un hombre
 tan amante de su patria podia
 realer nocivo en la vievia
 ple guerra con Portugal.

En efecto encendido á
 en muchos dias las de Cortes

hicieron marchar sus trop.^{as}
 a las fronteras. Portugal ^{no}
 hubiera visto en un extremo
 peligro si ocupada España en
 la guerra a Italia hubiera
 tomado de cerca el negocio
 pero se contentó por enton-
 ces en solo poner miedo ha-
 ciendo circular un cuerpo de
 tropas hacia Badajoz y a
 mando en Cadix una pequeña

Erquadra destinada para
 tomar el importante Puerto
 de Peniche. Erre era un golpe
 fatal si retrograva a darlo p
 el fin libre la entrada de su
 bo a incapar porvi segando
 Verintencia. Por eso ve aguan
 da en este punto el mar
 vigiloo silencio pero como
 era necesario fiar se alij
 el secreto vino a verpar

34.

tiempo de esta noticia por
un medio que se calla de propo-
sito.

Nro Sr. Manuel con la
mayor prontitud arribó á lo
Boa y echando los Portugueses
ver todo el Vento en la con-
vexacion de Seriche y han-
do safor una quadra Ingle
va en su vocero quedó tan
favorecida la expedicion que

mi aun de Cadix valio la gual

dra.

Vivia sin embargo en
 tie dos Coronas le devaron
 sin acontecer cosa ninguna
 de importancia. Llegò el mes
 de Diciembre el 735 y a principios de
 el qual (alo que comunm.^{te}
 se cree) el P.^o Fr. Manuel con
 su primera cantada va
 tiva. Povoy en la Corte

Suppl. Inocencia Desde 16^a

me que le quedó al Autor de es-
tos folios, en repetida conti-
nuacion de dias cada semana
na, mecer y mas mecer en
efar las cosas internas y re-
cretar el ministerio que en
en ellas dava á sea los inte-
reses de los Países que
venian á descubrir el modo
de alegrarse con q. variada

enada evocito la invencion
 y lo bien conocido que eran qd
 mealm^{te} estos papdas, e tal mo
 do comovio el vaxado el d^o
 Corte de Spana que se hizo p^o
 to a Taron e cortado el descubri
 y anocia al Duemo a qualq^o
 precio.

Las diligencias que a co^o
 fin de practica^o fueron las
 mas equivas y las per^ont.

que ve encarecieron muchisí-
 ma, á cada prision que crechí-
 cia se fuggava el Duende preso
 no obstante continuava en es-
 erisiz el mismo modo por el
 mismo motivo con mayor
 volicitud. Proveguian las pri-
 uacion y arreueros sin pardo
 mas condicion, veso, ni estado
 pero el Duende crechisiz vien
 pre con grandisima volicitud

aun por esta misma razón
 tenían un valor mayor
 aplauso. A todas partes ve
 embrasaban estos papeles y
 veía que el incomprendible mo
 do con que aparecían en la
 cie caracterizaban al dueño
 de en esta calidad, pues tal
 vez en el bolsillo de la Cera
 ra deⁿ Jph Patino en la ver
 guilleta de la Reyna y en otros

pararse a donde parecia
 imposible introducirlos ve en
 contraban, sin poderse atinar
 como en la oculta mano q.
 era inmutum. ciertos venibi
 lisimo fuguetes.

Cuando air. el Duende
 dice la ociosidad y en
 teteria la dominacion
 fopente se espasio una
 vor constante por todo Madrid

e que le haviam arido ento.
 Lavara a Reyna por donde
 parava a Portugal cavife
 giviso, y traído le puevo a su
 Comb.^{to} de Carmelitar Descalzo
 de la C.^{de} Alcalá. La exparición
 en era verdadera^{te} ^{te} ciestam
 puer a este mismo modo ha
 via sido conducido d.^o J.
 Manuel a su Combento en
 Madrid.

Para dar á los lectores
la mas casual noticia de lo que
tuál de este suceso me comi

Caracas, hacer aqui una digre-
sion que es muy el caso y tal
que sin ella no se podria decir
tam^{te} deia todo ni veria ya

mas á la plenitud de su total
comocim^{to}. Despues de adven

ta que amo y antes el Capitulo
del el Carmen de Calabro ha

via de jure poteri supremo
 Jefe al Rey. Pasa a Pablo de la
 Concepc.^{on} enacim.^{to} y profes.^{on}

Navarro en contraposición
 a votar al Rey. P.^o fr. Jph
 el espíritu como enacim.^{to} y
 profes.^{on} Andalus; la circun-
 stancia natio de Andalucía (y

no los motivos que creían
 eran por lo menor iguales
 al de el Navarro electo)

le havia excluido en el Capitulo
 de los electos qual sea congrega-
 cion de Espana; pues la referida
 ca de v. thesora de Teruel dice
 no es para qual otro de qual
 sea Carmelita un Andaluz.
 La v. de no remala la en curiosa
 tancia de aver por la
 repetida veces que lo expresa
 y lo castigo horrible con
 amenaza si alguna vez se

parare à la translation de
 cette edemama am echo à lo
 rifon vers esprit y Regla misma
 con la mayor veneracion este
 mandato, y observarle con la
 mayor puntualidad. este im-
 pedimento que ciertamente
 no es pequeño temiendo por
 Regla y norma à esta virgen
 las dictamen à la ^{ta} Madre
 con los terminos mas commu-

namer lez ecluyó el todo.

Pero despues con el
 Coste por motivos politicos que
 nadie ignora el g^lal fr. Pablo
 de la concepc^{on} el año el 1736 -
 desde Bilbao fue conducido
 a la Alambra de Granada
 donde murió sin saber el
 como.

El Capitulo g^lal con
 gregado en Artrana paró

adolecia en Sepe y mena evcau
 puloro que la ver ultima cli-
 gjo al p. fe. Ph el espíritu
 vin que el vax Andalus le vavie
 ve se impedim^{to}. como antes,
 la mudanca politica de lo ca
 ptularer hino echar mano
 de un hombre (aunque por
 lo comun conocido am^{te}. digno)
 contrario a las Maximas del
 qual parado y favorecido al

Muzo ^l España contra quien
 el Duende en sus papeles
 gastase mucha tinta. Po-
 dian ser puer ^o de decc.
 vino el nuevo ^l ozal a Madrid
 y al punto mandò al ^l P.^o Man.
 valiere de la Corte y domi-
 nio ^o de ill. por decir era un
 dudo el el autor el Duende
 Representò este subdito con
 la maior ^o veneraç^o al ^l ozal

haciéndole ver que aquella
 determinac^{on} era en sí violenta
 tirana y espuesta a defec^{on}
 á mil funestas consecuencias,
 y peligrosa porque si el motivo
 se echase á Madrid y se gana
 era sospecharse en la Corte
 ver el buscado. Desde una
 ausencia tan repentina ha
 via apenurada el asunto
 atodo el mundo, mayormente

To.

hallarse entonces inmediata
to a predicar dos Sermones
no de algun particular, sino
uno al Rey y otro a la Princesa
va con la enunciaci^on de cada
de los fixada por la correspondencia
ellos.

A si procuraba disminuir
el P^ore a vegetal pero en
vano porque vino darle lugar
a nuevas replicas le hizo,

partise luego al instante.
 Stinolo ari tomando el ca
 mino para talavera mas
 ontanta precipitacion p^{ra} q.
 estava invitandole eloyal
 que no pudiendo disponer p.
 ni cosa alguna sefo sus pap.
 en M.^d para que en mejor
 ocacion vele Termitivema
 Lisboa. No re averido el.
 fi Manuel en protestar

acción tan violenta y con
 minas fumear con el g.
 algal.

No hubo hombre pru-
 dente vedando y fuera de la
 Religión que no condenara la
 imprudente conducta del Sr.
 Carmelita, persuadiéndose
 uno y otro que el Sr. que te-
 nia adquirido a bien quinta
 ve en la Cobachuela y hacer

un gran mesito, pasa con la
 Reyna, le haviam echo venim^o
 cial obligam^{te}. los intereses de su
 rubio llevado a parecerse a al
 guna fantástica esperanza.
 Como la partida de ^{el} Sr.
 Manuel no havia sido tam en
 secreto que no la supierem los
 el Comte y algunos de su
 a las veinte y quatro horas
 llego a oyson el Gobierno

que ha^{do} crecido las sospechas
 ve conmovió extremadamente.

A todas partes se disparaban
 correos y postas con suma
 diligencia llevando a Madrid
 (que ignoraba la causa) e visu-
 ras y confusiones, a toda
 prisa hizo el accidente de la
 villa venir a un alacio al
 qual elos Carmelitas quien
 preguntado se em^a por el^c

Ja Manuel respondió que ya
 havia provido e tambien
 de remedio embiándole cerdo
 añado a Portugal. ^{Impud.}
 yacaso maliciosa respuesta!
 que contenia una noticiosa
 aia de la ac^{on} de ver culpado
 do el subdito y que era
 la providencia, o castigo al
 superior. No No dirio al
 punto el presidente enli?

le quere non al momento à
 Portugal, seningun modo y
 obligando aloyal à dar alli
 el torn por escrito despachò
 Pesta vie porta à Talavera
 donde le suponia y mandò
 lante por si havia pasado
 mas alla.

Luego que a Casa del Rey
 donat el d'elima referituo à
 su Combento eloyal parò

con otros papeles graves á cosa
 minar uno por uno los papeles
 el Sr Manuel afin (acia) de
 que si hubiere alguno que lo
 pudiere perjudicar ve quemad
 re antes que vinie ven los di
 mos el Porcino. Con esta
 al parecer diversicordiana
 providencia protestava p.
 con los Retigos un amor
 paternal con un subdito y

un efecto fingida pudo en
cia que era en la Realidad,

una Marcansa con que otro

pellava los videntes el Padre

fr. Manuel p.^o hacer nuevo un

memoria con el Merisero.

Como los Papeles que le halla

son efectos à cette fin fueron

de unos trasumptos à orig.^o

acaso de las vatrias, no es.

tanam completo y para el

om aouverie faltas am algun.
 Halloue tambien un borrador
 e una Carta en frances escrita
 e supune yalparecer embia
 da a un ellino extranjero en
 que discursia menudam. te
 el estado presente e para
 finalm. te le hallaron otro papel
 e mano ajena cuyo titulo era
Consejo validable al duen
de Madrid. estava e sta

enmendado encajar parece
 el tza el Sr. Manuel y en
 una enq. deciam al Duende q
re cordare que havia al am
bra en Inamada y que no es
crisicere mar. rehalla en
 mendado que havia Taur
dar a Anton. aludiendo a
 las Carcelen el Diablo en
 los vuenos a duendo y aquella
 en la prision de Pablo.

Hecha esta diligencia y entregada
 a los Papeleros de la Provincia
 para quemarlos por su propia
 mano quando les llevaren
 a su Celda por mas de un
 lo veis dentro de una hora
 misa aparecera el Sr. D. J.
 pidiendolos nuevos al Sr.
 D. J. Provincial velos Termi
 no todo al Presidente de
 Castilla, diciendo que es

mejor con cierta confianza te
 meale propicio y favorable en
 una causa q. necesitava de
 alguna gracia en el Juez.
 por ver amablemente clara
 la culpa. Enalo creitami.^{te}
 pero volo por un impruden
 te y maliciosa conducta.
 en vano se empeno el Pao
 vincial en diviadiate de
 una Conducta tan errada

vafante, y no cusa a la Man.
 porque viviendo en un
 quarto viviera eloyal en
 tregó al Cardenal ellosina
 los papeles.

Al otro dia llegó el
 Duende preso a Madrid con
 unido a una talavera en un
 coche el Sr. Quintero Pevite.
 a la sala, llevado en el con
 beno le valio a la puerta a

Recivida con otros del Real y^{no}
 le conduxo à la Carcel, que lo
 es de Noua vizirina estrecher
 al entrar le dixo en esta for
 ma. Si yo no puedo ponerle
pueso ni hacerle causa, pero
es con el Rey. mandole des
 mudar enteram^{te} y examinò
 con prohibid^{ad} h^a la memoria
 costura velos habitos, esto es
 te examen ni hacer halla

do nada. Ve combino a despo
 deire el. ^o Manuel à ungral
 con alguna infauerta con reg.
 hablando como en proferia y
 asi lo mo uio el efecto.

Con ~~un~~ encerrado y recluso es
 traham^{te}. y establecido con
 el. ^o Manuel todas las for
 malidades de una rigurosa
 prision sin poder comuni
 car con nadie puer estava

todo tomado el Guardias
 quedó desde la noche al
 día 30 de Mayo.

El día 2 de Junio le dio
 un accid.^{te} al ¹º grado que en
 breve tpo le puso en agonía
 recibida los r.^{tos} vacaramen
 tos expiró a la misma hora
 que tres días antes había
 encasado a un rubio sin
 haber ido más q. 42 días

¿Qué ni echo otra cosa digna
 de atención que la Rivion el
 p.º fr. Manuel.

En el accidente se ve no
 esperaba caso pudo ya ver
 ver como otros muchos mal
 pero hizo dudas por el conciso
 no elav circunstancia en
 era defecto a alguna mite
 uesta providencia superior
 ver Andalus y qual quando

una ^{ta} tercera lo Representa
 y lo prohibe; era mucho arri-
 to para no temerle una de
 gracia, los juicios eran raras.
 Las ocurrencias muy es-
 traordinarias y la raras
 raras muy comunes, vi-
 endo el Confunto tam parti-
 culas y misterios que dio
 que diversar a los hombres
 a mas juicios.

Delo que el Sr. Manuel
 parò allà encas enru encas
 no vavemus cari nada. La
 Reclusion era tal que no le po
 dia en ella hablar ninguno
 ni aun los Religiosos el Com
 bent, solo el Sr. Provincial
 le visitò a veces y en una
 de ellas admirado de la grande
 Religiosion el Prisionero dixo
 estar con un ayre alegre &

vençillen. Paucis mihi vi con-
virtas ad verum me castia
non timebit cor meum.

O quien tuvo maravillas
 fue el Sr. Quintero pero como
 fuer à tomarse varias de la
 nacion; pero el Sr. ve asem
 barario etal forma de lo vñ
 interrogatorio que le hicie
 con en lo questionado de la
 Causa de conformidad que

lo mismo se averiguaron
 epodes conclusa prueba alg.
 habiendole como entaccho
 con la ventera nra. de us. Var.
 todo clarifia judicial etc
 preguntas en remefantes ca
 vor.

Pero de certo mismo ya
 otras reflexiones, sin probar
 se nada con todo valido fund
 damente se emaginaron

ver Madre el Duende y no
 otro alguno, porque solo en
 el deciam ve hallamos la que
 lidad necesaria para verlo
 demar que el Angel, que encon
 traron corregido a un mano
 lo dava à entender, pue no
 solo era dirigido al Duende
 como veia en un escrito ni
 no que con el Sr. Manuel
 se ablaa en un contexto.

que cominas al Duende con el
 Recuerdo de la Alambra e iram
 da donde muere paco el C.^o Comen
 da era un argumento encaja
 buena consecuencia que es lo agl
 castigo se podía traer por amena
 za a la memoria a otro Comen
 da. La enmienda de un mano
 era indicio de que que sea es
 nian el Duende el cor ojos al
 Comen esta inferencia. De

la Corte de Francia inferior
 por los sucesos que ocurrieron
 ella el^{ca} mantenia vindicada
 con alguna otra Corte unida
 las correspond. en devocion
 de esta Monarquia asi veces
 curia pero en suma nada
 podiam probar con certeza
 y evidencia.

These cosas repararon
 en silencio sin que el Pueblo

cupiese cosa positiva Nadie
 uno le crean por muerto y
 otro por sepultado quando se
 repente muerda en el nadio pen
 nada de espacio por el una
 vor comun el dia 17 de Mayo de
 1737 que aquella noche veha
 dia valido de la prision el Sr.
 Manuel, bolviendo a decir
 a boca llena que este era el
 Quemde sin ningun quexoso

aduda pue el modo incomprende
ible con fuga por todas vueltas
cumetanciar lo da a a conocer
con evidencia.

En efecto a las ocho de la
manana el dia 17 de marzo fue ad-
vertido el Jefe del Comercio p
un escrito ordinario de Justicia
mandado no verase por que cau-
sa el Inspector q^o de la Infan-
teria que observare bien en

le faltava algun Religioso sea
 Comunidad. hizo lo al momento
 el Prior dirigiendose bien a com-
 panyado a la Carcel del P^o de San.
 la halló bien cerrada sin la
 menor novedad, abueien no
 obstante la primera y segunda
 puerta pero hav^{do} en la tercera
 hallando con la llave como en
 las dos primeras no por eso
 la puerta le franqueó la

entada viendo necesario p^o
erasa forarla con violencia
no pudiendo abrirla otrafor.
ma por tener p^o e dentas echa
da, una alavilla; en fin la
abucron: en fin la abucion.
ma que parmo el vicio quan
do nada encontraxen en la
Caxcel! que admirax^{on} quan
do hallaron intactas las ce.
raaduras? que ves percion

al reconocer las paredes y
 vea sin la menor violencia!
 Que encofrase el hombre al
 ver la puerta incierta! enfund
 visum valeo al. ^{de} sin vaxerid
 eque forma.

Nadie á podido descubrir
 el modo de una fuga que notic
 ne esemplar en las distors
 volo el Rey de Portugal es deposita
 rio de este comercio sin que

a otro alguno vele haga que
haya manifestar el ^{pe} f. Man!

Pero aunque ignoramos como

valia de la Carcel toda via

no veno ocultan las em.^{en}

circunstancias muy dignas

de notarse. Lo primero es

creer que en la prision tu

no te cado a escribir por

un largo manifesto que

escribio a rogial a su

de la casa a veces en 15 en otros
 places la mañana misma
 se refuga, y por consiguiente
 viendo todos de vuelta no ve
 pudieran salir fuera de la
 Piedad quando apenas hubo
 bastante tpo para quemar
 digo reparar a otras tardar
 por venir; lo segundo es por
 caso que tuviese tiroceras
 y cuando se oren pues el

Manteo blanco cortó las vid
ficienter tirar para form²
do Guero remiñante en à³
lar a los herm. el Divino
Factor trae que quise verme
dar p. un fuga aprovechand
ose el Manteo parido aun
herm. lego que le venia el
quando seivita y aomand
do va el hombre para abajo
La una Cruz y la otra en el

escapulario de un habito b.^o
 osidos. Ecierto que en una
 Banquilla que le dieron desde
 el principio de su vida havia
 en un cajoncito inferior un
 poco de polvora de la que usó p.
 unta un ilo que ató a la
 aldavilla de la puerta de que
 tirando desde afuera luego
 que valio quedó cerrada
 la puerta p.^a adentro; pero

pero para quemar después
de lo como le quemó para
que evaporándose usen cenizas
de abate en mayor cantidad
nacion a los q. vinieron a la
prision y lo hallaren ceniza
da por dentro era menor
ter fuego y p. conque me
tamb. suponer que letuó.

De donde tubo el agua
todas estas cosas, y las

3 llaves que eran necesarias
para abrir y poner a cerrarse
aquella noche las 3 puertas
ceruñion, con el mayor silencio
rio; pues el mismo fue estando
do ya valso / y a los que valsen
las circunstancias. velos hará
increible.) q. para no valsia
o fuga no le havia persona
alguna reglar ni religiosa.
ayuda, auxilio, favor ni

amparo directa e indirectamente.

Supuesto empero q^e le tememos un vases como fuera de la prision rigamosle los puros que son bien dignos de esta Relacion. A media noche afando la Carcel bajó a la 2^a y como temia bien premeditado todo lo que havia de executar acu

dió á una Cathedra portat
 til emadera que venia p.
 los sermones e algunas Ca
 pillar particulares el d
 20^a y estava lo mas celoso
 animada á la puerta el
 Concel, y havia el destinado
 uhueco para Refugiarse,
 oculto há que vafando p.
 la mañana el Decretario
 á abrir la 20^a franqueta

re la puerca de ella p^a la

fuzg.

Este proyecto que en
la prision havia contemplado
facil le hallé en la ejecuc.^{on}
impracticable p^a q^e le falta
cuyo havia etal vuelta
apretado los gomen y estremi
dad de la porcuca que
chillava e mairado al force
pon en abriarla o cerrarla

Derampasó esta pumerai deca
 y determinó efarse mas alla
 fortuna que hta alli lo havia
 regido propicia; metiore por
 etiar a la puerta del Camel, y
 alli pasó hta la mañana lleno
 avuor: por que no vacia ni el
 vacerocam tiraria por la derecha
 o por la izquierda alia abri el
 templo, era perdido un kmé
 dio vivencia por donde el estaid

en fortuna estubo en que el
 vacivtan vino por el lado de
 y abrió la Pu^a bolerendove a
 a la vacivria por el mismo Ca
 mino.

Venida esta dificultad
 havia que superas otra mayor
 y aun vuto grande havia que
 pasar a otro incomparablem^{te}
 grande. En el Portico de la Pu^a lev^a
 havia 50 soldados a Guardia

y un igual número de viriles
 arrojados a la pared, y vi bien
 estaban todos dormidos el Centi-
 nel a ve parecía el un extremo
 al otro a lo largo del foso, y toda
 la procerencia era como un río de
 de pasencia pequeña en certeci-
 tico lance. Esperar mas tpo en
 la 1^a era exponerse a un pe-
 ligro de los Religiosos que preci-
 sam^{te} hacian bajar luego

para impedir las visitas y aun
 de algunos reglamentos que podian
 entrar a oyalas, extirminare
 pues a valia antes que lo venian
 y lo otro le descubrieron, y asi
 obrado lo mejor que pudo con
 temano acia que manantomaba
 el contienda a dar la vuelta
 y asi a que ipre doblase
 vie la dia al pasar por frente
 de la puerta de la ^{Pa} de vigia

tomándole la espalda y esp.
 doblado con el mismo modo llegó
 há en medio el portico y cuando
 diendo en un instante el paso
 que el doblado abarrave en su
 camino se cogió fuera y se
 ocultó atrás de la Barandilla
 el Arco de la fachada por donde
 vino al volver el empujado
 Continúa.

Bajo muy verso todo lo q.

Vertava de la C. Alcalá pa.
 ra el paseo viejo, y por el día
 domingo gracias a Dios marchó
 a la C. Atocha con animo de
 refugiarse en el Combto. de
 Agonizantes que está frente
 al Hospitaloyal, a confesar este
 año le animaba el no haber
 el frecuentado aquella Casa
 donde por lo mismo no veria
 buscado a esas aguerencia

confiamos de hallar buena copia
 en un Portugués que allí vivia
 una vez que con el curabachó
 se viafiro ^{en}; fuertam^{te} al abrir
 las puertas llego á los deoni-
 zantes, preguntó al Portués p.^o
 el P.^o Caballo. Respondióle q.^e
 estava reposando por haver
 aquella noche valido con el
 P.^o Preposito á auxiliar á un
 moribundo.

sin preguntarse mas por no
exponerse entio a divina a la
pa. por tomarse algun tpo y
y pensara con mas sosiego
lo que avia hecho. estando en
estas reflexiones advertio q.
un poco el v. de un arce a lo
que ve acordaba le certaba
obrevivando con gran atenc.
y asi sin acordarse la divina
revalio ella a la T.ª dando

en ella por mal negocio, haviolo
 poco despues y mientras el
 Padre iba à dar el aviso dobló
 el Duende acia el Comisario
 de Anton Man y representó al
 Padre sus explicaciones con el
 muy à lo largo y lo que emotivo
 hubiesera producido un buen
 efecto le embargó a tal ma-
 nera que se contemplava
 perdido con toda su Comu.

um en mantenerle en ella
el tpo q duró el referido en
larga aventura.

Viendo que el Prior venia
trava inflexible a sus riesgos
por un famoso terror de fantas-
tas, conseq. le despidió el P.^o
replicandole q alomeno calla
ve por un poco y le guarde el
recreo. Oficio ve desde luego
a esto el Prior, y el Duende ve

encaminó a la Casa eun Poste
 quev llamado Sr. Alexandro cu
 ya historia por que no hallé poco
 al caso para la nra mes,
 preciso referir aqui con la
 m. brevedad.

Havia nacido e Nicon y No
 blev Poder en Portugal y criado
 como herodero eun Prigue Mayo
 rario, pero en genio trancero y
 amuegado p^{do}. algⁿ. correctivo

jugaron los vientos por amoldarlo
 el que fuere algunos viajes al
 vil con la flota del Rey. En uno de
 ellos volviéndose para Portugal se des-
 vio del Cabo el navio en q. via el
 Alexandro y venieron à pieque en
 frente del d'aveu a guerra de los
 turcos. toda vedieron por perdida
 las diezeres Moravian; los d'vina en
 terneciam los diamoles mas duros
 y con el rembrante cum proovimo

Cautiverio perdieron el animo
todo y lo llamamos v.olo de Alex.
conseruava alg. valor que mas
que de animo tenia a temeridad
supuesto q. no havia esperanza
de ver volver a la desviada
flotta ni menos poder resistir
una nave cargada a una esqua
dra bien equipada. No obstant
te embarcando la pda y bro
quel v.rio a la p.ara etimar

y en presencia de todos dios, el
 que quiere ir a Brasil a vivir
entre mi mester sea emb.^o

sea que yo le comenre peleando
como buen Portugues. Esta

acción y la memoria de la Nación

animo a todos a la ofensa cul.^o

suparada obarida, y air se comen
 acuerdo, dizeion el mando de la

acción a D. Alexandro, y al punto

dando un que se comen a lo

vajo de la Nave las ²⁰³ y vino a ter
 nos p.^a a estar mas a la tortura con
 a cometicos a la Capitanía con tal
 conuedo y a ciertos que a laprim^a.
 exaraja de una Andama de arabo
 lo y puse en estado de no poder
 veria ya un cirre a fondo; en los
 bores querian salvarse los de su
 equipaje pero perecieron los mas
 con una carcacha q.^d de la fuerte
 ria Portuguesa. Este no pen

vado calabro y se ve à como
 ten. una nave vola tam intie
 pidam^{te} aucto extremadamen
 te a los turcos y animo el buen
 exite a los Christianos y como
 grado. Metieron se estar en el
 lugar mismo que devocupò la
 ya inutil Capiana y con una
 carga de Ruleria vehio un
 considerable estrago en do el
 las veis naves Vestantes, ape

nav acabaron esalen esula
mo lo inflicer quando no
vino la noche y ovi el Combate.

A la mañana quando los
Portugueses se disponian a la
nueva Refuiga notaron que los
enemigos se alejaron a toda vela
y viendo los ya distantes en dere
xaron la proa aia Portugal y
a pocos dias llegaron triunfan
tes a Lisboa. Esta bien pintada

acción llevó la Corte afama y
 à D. Alexandro que con los ricos
 presentes q. le hicieron las fiestas
 dar venoras a la Vase venendo
 a determinar quedarse en Lisboa
 agora los laureles de victoria
 a quien asi triumphó el
 tuar se dio ligeram^{te} vencer
 el aparato Cupido que le
 puso el veneno de amor en la
 primera cura de la vida cum

traste. Apocas instanciar le con
cedio la infaurta è mcauta. Donce
lla los ultimos favorezes y vien

doe embarazada ve cercubio à
su. Este recombrno à su. ^{doe}

pidiendole que remediase el danta

do con un prompto deatime no

con vuhifa, echolo air pareciendo

le mal el mcauto foem vin mas

motico que el sea despropo. ^o

el vastre en Comp. esuhifa pidio

al Rey Justicia huela de mandarse
 de arrestar a D. Alexandro.

Por tanto ennegarlo todo y en
 no que creyere cosas veris et ca
 minando en las Prisiones, y cuando
 de ellas determino a vengarse
 de esa Dama con que determino
 casarse por que relacia dura
 la ausencia esta con quien to
 ma la correspondencia aunque
 estara por Camarista en la ca

l
 esta demora llamada de amor
 si bien sabia que su amante
 estaba preso ignoraba la ver
 dadera causa y la actividad a lo
 amam de ingenio inquieto, que
 lefo, e enfuaria la encendia
 mas por q. p. amor havia ver
 viso q. e estimulo la animo vid. y
 bravera e d. Alex amoro.

Libro de este velas Puro.
 ner con palabra de carave efc.

tivamente se casò con la hija
 de la corte, pero á pocos dias se
 la encerró en un quarto y la
 hizo morir de un modo barba-
 ro. Este abismo le trajo á otro
 no menor y fue violar el apor-
 do de Palacio vacando á D. Leon.
 y llevandola con varios pretes-
 tos á lugar en lugar hasta que
 se la llevó y estableció en
 Madrid. Et poco tiempo de

ambos curio poco y oportuno
 no havia que esperar cosa
 porque ofendido el Rey se dobló
 esacatto le sequestro el mayo-
 rango y le declaró infame y leó
 le se manifestatis. uti en di. lo
 pasaron la do amante con la
 maier mivesia con lo extravajo
 è indetia amans ad. leonov.

oportunam. Uegp à este

apò a di. el. f. man ¹ ^m ^{PH}

refecto en su historia y los dos
 infelices se celebraron con todo
 esplendor, aunque no lo eran
 y hallaron en su casero genio
 no alabativo esalido que ne
 cesitaba vultuaria. Como p.
 Nam. era frecuente en la casa
 de D. Alexandro y este en su cel
 da si bien solo retiraba a
 no cubrir sus necesidades luego
 que el p. fue preso lo fue tamb.

su d. Leonor le embriaba diaziar^{te} el
 puchero, y como la verdura volia
 introducir algunos papeles con
 volatorios que venian todos a ma
 nos del Sr. Duinaces q. mandava
 hacer anatomia de las ollas etc
 mefantes prevon se dio que la
 mujer pretendia con Alexand
 ro fue a pedir p. el a Duinaces
 la dixo esta que en que se ve
 la daria etc. Con vulo pero

que no se cambase en excomulgado
 ni letar pues todo se hacia en
 tancaido en vupoder. En efecto a
 lo A meves se casó el pñatio libid
 y el estado inocente en la causa
 de Duenda de ^{oro} Alex. y Testicida
 en Casar lo pasava en vicantona
 pobrera en compañía de Leon.
 Parmentarito amos la alegría
 esubien echer. No estava este
 muy lejos de la infelici familia

quando fugitivo es a Comb. y d
 el de lo Agonizante y no Revivido
 de lo en su a Dno tocavalar
 puertas de los oficios amantes
 Venieron le esto como a un Angel
 venido del Cielo pasando unido
 neto en muchas Relaciones de amor.
 vergaciar. Disporo el P. de lo
 mento echar lo me escrito
 a los 18 manifestos que havia
 escrito en la union acento el

gondolo a D^o Alexandro p.^a que
 los hiciese repartir con el maior
 secreto; con dexando no requi-
 rir la estancia p.^a sospecha al
 Tuer determinó pasar á las ocho
 de la mañana á las Olveitas de
 S^o Blas que estan junto al rei-
 no y ocultarse allí lo mejor q.
 pudiere mandando á D^o Alex.^o
 que no se viniese á ver hasta
 la noche via de el mar á otra

grave, y que despues a Repartida
 lo 13 manifestor discorriese en
 el mejor modo de cultura le ha
 poder auarar a todo lo necessa
 rio para el brial e otorgal.

Apemas valio el d. ^o Julia
 mel de la Casa ^{de} Alex. ^o quan
 do entrio en ella el d. ^o ^o ^o ^o ^o
 y la Repartido vin perdonas Vin.
 con ninguno, hio miu preg^{tas}
 a los dos, y le satisfacion a

us Preguntas con Respuestas ta
 les que recompensó a que no va
 riam nada los dos espues el bus.

caido Duende. Si el huera se
 vistado lo bolillo en Alex.^o

huera hallado en el Marifacio

parte el q. buscava y el princi
 pio de la perdicion de tres, se

como era facil descubrir que

el Duende recultava tra en

un bolillo. De lo q. quinocet

re ep^o decir conoziendo que con
 la turbacion de la Loguira havia das
 todo el tpo en los Agorizantes y q.
 el Paxe observador havia dado en
 Dople felix para el P.^o Manuel q.
 hubiera sido a caso p^o eso vino
 viera echo la intencion de acose
 al P.^o Carballo y ofuscarle althen
 con darle a entender q^o estaria con
 dese revoluid^o a no estar vino po
 cos minutos mas q^o el Dople; porq.

si el Tuen huviera ido á buscar
 á las 7 en casa de D^o Alexandro
 le huviera cogido de mano á
 boca, pero andava mas listo el
 fugativo. Ovende que el Tuen Pes-
 quidor.

D^o Alexandro repartio lo
 manifiesto á las personas ve-
 nidas para qⁿ. vian certifi-
 cos con tal felicidad que puest^o
 en manos de Domercico y

no esperando la respuesta a
ninguno podia alegar a quien
habia sido el de turbador. Con
yerno no bulgan se cometi6 en
esto, que los vie escritos eran
eltra a d Leonor bien conoci
ra a Quimcorer por la intercep
tada pilleter del Pacheco; pero
la casualid como reparar ni
guro en esto les libro el suro
que les veyno al aveng Reflexo.

este aburrido. Mentiras el Pape
 p. Man. recolta en las espe
 ranzas de las Huertas deⁿ Blas
 y un Am. Dⁿ Alexandro recu
 pa en discursus em donde a^m
 se pone por la noche a rubien
 hecho, podia el doctor dixer
 que se en pasar los oja por el
 Manifiesto el P. Manuel
 que era una Carta escrita
 a rugal disculpandose el a

Luja de la Sion.

Copia de la Carta que escribio
 al Sr. Fr. Juan de S. J. Card
 melita Decabro en di. a 17^a
 de Mayo de 1737. con el motivo
 de haverse valido de la Sion
 donde estava con el Ill. Ca
 tholica desde 30 de Mayo de

1736.

F. M. J.

Muy Rev.º Padre nuestro.

Padeciendo yo una estorcion

tan tierna, graciosa y esta

na que ni U.P.A. puede valer

me como padre, cuando con

campo de misericordia, ni casti-

garme puede como buen heredi-

fero en ello injuria, po-

lo ambos era que estuiva por

la profesion nra obediencia,

confieso Padre nro que no,

una vino mucho veneré

considerado en mi tragedia

mas atropellado el decoro y po-
 testad de la Religion, y sin ayuda
 su autoridad para conmutacion
 este caso, y transferida mi re-
 feccion a otra irregular no lex.
 Dominio, que es ultrafada cumq.
 infortunam. ^{te} in propria libertad
 con lo que violentam. ^{te} me estan
 ha^{do} padeciendo, uno y otro afin
 a oprimirme en una Carcel
 con un estrecho encierro mal

por tema política que qui-
 eren llamar Varón estado
 que por vido principio que
 pueda tener un Varón
 con vido fundam^{to}. cerrar
 de las puertas a la diver-
 sié impidiendo los Cami-
 al exitimo Varón, para
 infirme de lo que se permite,
 causa la facinerosa en dno
 en h^a la comunicación

Nacional y Religiosa, me im-
pedieron de ser por politica
no ve porq. capicho aquel
Vocativo que m. por ley a
qualq. Religioso ve prohibida
comunicar aunque presen-
te o distante por escrito con sus
prelados, y lo que es mas que
todo un comparac^{on} con esta
como de la Jurisdic^{on} civil
que esto segun Dios me pide

de castigar, y en tiempo el
que merecamos lo irregular
eterna pena, y formese lo
altes en Casa y hagase
Justicia, y auserme el Tazny
y auserme el Relado, y no
hacemos padecer un encierro
formalissimo que espues
nueve meses me guardan
por carcel perpetuo, no
como se compene con la ley

ta e. Die e nunquam modo.

Quia si malè locutus erum tes

timonium perhibeo e malè si

autem venè cux me egidit?

Ati ve quefava por modo e

pregunta lallafestad e Christo

al verso ultrafado ue un poco

estramo tan fuerca e propori

to mas que Respuesta ve

ledava a la justificacion

e sus razones? No otra por

ciento que la copiamos 10

los Cordes. et in eu

Armas ligatum que tengo

yo pues otra cosa q. esperar

quando por mas que diga

y clame continuo testi-

monium per hinc et mal no

medam otra cosa por res ta

que mas excel formal; mas

encerram. ^{to} en fig y mas

o lenis. in termino in fin?

151
161

A Churro le respondes con una
diale cordeler iá mi me sa
tisfacen con prolongarme el
encierro, y ^{as} Cristo fue el
ultimo de los muertos
con oporrio en mi vida el
animo quitarme la vida a
lo Politico.

No es temeraria ni que
meida en mi Padre no es
tardacion, estan publico y

tam voleado em la Caixa
 que yo no volví de la Caixa
 del vino para la sepultura
 cum en quato^{ra} providencia
 que am podido ver esto lle
 gar en tanta volada a mi
 noticia; pero aparte haver
 melo el P.^e Provincial tres ve
 ces en otras tantasocas.^{en}
 que me visitó, y que el P.^e
 Provincial, mas cumaver

(alguno o mediano) con Veces
 bien fundados quiso usar el
 mayor rigor. Per el exem^o
 plo de Gramada vale algo q^o
 podria ya formar distinto
 juicio. Llegó ya el caso apo
 des yo usar con d^oo vin con
 traencia a ley alguna; pue
 do intentar poner en valos
 mi persona y nose si diga
 que en este caso conpua

in obligation tales Recur
 uo. Dicit enim contravenit
 à Ley alguna por que aqui
 non e contraveniens à la Divina
 ni humana; no à la Divina
 por q para esto ve havia
 dan enim otro arbitrio q
 precisam^{te} ef ella Regi; ha
 via de aver enim Causa
 totalm^{te} manifestta à lo
 meno ruficientem^{te} prova

da, havia ceser tam horro
 rova que merecere y o²
 ella me privaren a la vida
 cruel penalidad e una vida
 del perpetua in uno mietro
 ay al ^{de}verente in esperansa
 dello; luego vin faltas a la
 Ley Divina puedo intem
 tar ponerme en valos, la
 conseq^a es con^{te} en los auto
 res, y si estos asientan

que en el caso que la Cárcel
 sea perpetua etiam jurte
 (suponiendo el arbitrio de
 curius de otro modo espá
 ritar) puede licitam^{te} y sin
 pecado huir ella el Religioso
 sin animo de escapando a
 andar vagando por el
 mundo, sino con vdo el a
 buscar Religiosam^{te} vna
 medio. Affortiony faltam

do este Titulo a mi Pucion ^p
afecto & causa justificada y
no aviendo otro arbitrio de ve

dimis mi refacion que el elad
Tuga licitarme y sin pecado
podre usar de refugio en su
afemva; que no haya otro ar
bitrio consta por que si algu
no huviera o havia de ver la
piedad de mi Pelado cono.
de mi causa con clemencia

o havia aver uisolicitud,
 con los ultimos el Rey implo-
 rando en misericordia. do,
 primero y avise que no lay
 hallandose ni en la Relic^o
 en el Conocim^{to}, en causa
 a lo segundo nose da oydo
 en ninguna forma por mas
 que Repita la Religion lasoli-
 citud, luego nose da Recurs^o
 vo, y es licita la fuga. da

segunda parte. Esta conse-
 quencia que es todo el asun-
 to en conclusion es incor-
 da en los autores aun en
 caso menos preciso y mal
 comun como sea haber car-
 cel perpetua ni encierro de
 tanta formalidad en su ca-
 se. tampoco es contra ley
 alguna humana porque
 aunque tengo muy precision

l
 se que el d^o comun tiene
 de Religioso fugitivo por el
 Apostata todas las vener^g
 con animo de vagar in pecc
petuum por todo el mundo
 vale im^{ta} de Com^{to},
 uno y otro fin de vacuidad
 asi el d^o en lo respectivo
 a la Religion y la obed^a al
 Prelado) y ve tambⁿ q^e en
 l
 om a la aplicacion real^g

penas no se admitten distinc^{em}
 entre deportata y fugitivo mas
 leyes que quaque preteritu am
 deagando fueru el Com^{to}
 el Religioso, no obstante todas
 las veces q novahalle en ella
 Varon deloaga mundo no ve
 da la intencion de vacuaria
 el Tuyo elado. el Relado, ni
 ve precurme querec eseri
 tar con Religion e nino^m

modo y a falta de lo formal
 lo que le constancia en el ver
 defuiviro, y como esto veia
 de en quien con gra visima
 necesidad se vale del Comto. y
 no tiene para redimir su
 facion otro Remedio que es a
 la letra lo que a mi me esta
 sucediendo en nro. caso; esto
 lo puede hacer sin contra
 venir a ley alguna etc

ligiosa quia conitium (viciem
curro uoxal danda la raron)

idit justam defensionem

ture naturaly comitiam

tolere erta constantiam

tanon moisid anro degiola

doxer primitio a exclia

deanota efugitio et reli

gio que cum temendo mo

os facile elegas et tes

icia in quebram tar et

164
174

ninguno modo la clausura
 sea á buscar los superiores.
 sin licencia con tal que
 no vuelva á otras partes
 en camino ni vaya comen-
 do ninguno circulo vicioso.
 Pero es otra razon vna por
 que el Religioso que asi que
 branta la clausura no
 resupone animo de acia
 deir la ufeccion de la ob.

m. sea por el mundo a nimo^a
 forma quiquid vit. De la pena
 que es de tal ceremonia ma ley
 por lo temerario de la accion
 publica como se supone ocu
 rra en otros mdo a un nece
 sidad. An. v. la carta. Canon
 le incluye de formal efusi
 tas al Religioso que asi vo
 luntariam. y un necesidad
 revale el Com. que se

havia de decir el que aunq
 le ofe rim licencia na que
 braxta formalm. la Clauu
 ra, y veuè. impelido de esta
 ma necesidad a efectuarlo
 desta forma? Pues que uisè
 para que el valia, a esta
 cuenta el Comto. en vez
 de vez a fon a ruis de uerpo
 a las obligaciones de uer
 todo, tiene conuertam.

por objeto hacen exequible
 la potestad serrelado y
 poner espedita vie vilasid
 feruon el yugo Religioso el
 que rehalla privada la Religi^{on}
 enorm à este rubdito vno
 cuperaria el Recuperarla
 ya in perpetuum supuesto
 el dictamen el comun in
 teligencia de su Pasion es
 una carcel a por vida?

Quiero decir que durante
 mi Prision el modo referi-
 do con tanta crueldad se
 halla impedido aquel domi-
 nio de vobos que la Relacio-
 tiene adre vno no sin que
 los Prelados puedan disponer
 cosa en que yo les pueda ob-
 decer, o resistiendo no da-
 ni temer otra acc. alguna
 de vna persona en este

caso que la que un Alcalde de
la Caxcel vie qualq. queme
no se p^ore dependiendo su
Jurisdiccion et voluntad age-
na que no le permite mas
acc.^{on} vie el que la unica y
cola sea guardada, luego la su-
ficion a q. estoy referido de
esta forma, sin ningun co-
nexo de dula, no es vino de
una potestad totalmente

130
186

distinta y muy extensa ^l de
 que me exime in perpetuum
 la profesion Religiosa que
 esta desde su principio ^l recla
 mando esta violencia; luego
 nunca puede estar esta
 no yugo à que me sujeta
 el poder ^l sin ^l por capri-
 cho, y mas que illicito y
 culpable tenora e merito
 rio y plausible.

171
181
a la convención. esclavista por que
quando de esta suerte volicito
ponerme en un estado (no
sin esponerme a riesgo de
mayor peligro) de restituir-
me a un yugo deo: propio, y
existirme con honor con
vinculo contra toda ley
establecida, y conseqüentemente
este quencero de huir no es
huir del yugo de la Religion

No es Padre mio ni inten
 to otro en este caso tan
 precioso no es buscar Zorra.
 no extraño el de R. como p.^e
 sea Religion y ni Cavera al
 go a buscar y no otra cosa.
 huyo de lo que me es licito
 huir, huyo de lo que en estas
 circunstancias me es con
 cedida por el. no natural
 y buvo de embarradar

173
183

las manos de la Religión en
qualq^a Convento. Dios sea
estas violenc^{as}. No me puede
V. R. castigar à medida de mis
culpas, à esto me allano que
todo cede luego y esto volun-
to con ponerme en salvo.
Examine me in Cauera y haga
ve como manda Dios y Just^a
y este V. R. requiso permítala.
No tengo top mas q^e à Dios

Por lo
 no es á null presento p
 testimonio ^{de} fidel desta vna.

Ademas que si fuera
 culpable y a Riguroso Casti

go quebrantar un Religio
 so la Carcel Monastica

en que la Religion tiene
 preso (no hablo de la exp^a

etiam juste teniendo me

á lo que arriba se oho)

no teniendo á mi en

Carcel Religiosa a nunc
 modo el que yo quebrante
 la que me ha de padecer
velir nolir un poder esta
 no no vesia digno de nota
 ni esp. a las penas a nunc
 eun castigo. da memoria con
 ta con expresion el mismo
 echo lo primero por que
 quando mo p. qual f. sp
 el espiritu santo me entio

176
1786

en la Carcel que tenia
en question y medido con pre-
sencia de muchos Religiosos
aun dijo yo no puedo po-
nerme en la carcel sin ha-
cerle causa res est man.

Datum Regis lo requirido
por que se alli a media hora
medido y ma y no el de
fr Vicente de la Concepc^{on}.

Prior de Tarazona estat

formales palabras pef. pef.

Manuel entienda U.R. que

esta no es carcel monastica

uino veja quid claris? no

tenemos, por que en esta prison

no vean practicado con ningun

aquellas formalidades que p^a.

la Carcel monastica previe-

nem nras leyes. lo quando

en fin por que en esta prison

uino, carcel, o encierro no

¿a intervenido la Religión
 mas que como un M^o inter
 viene en las del Rey; la conseq.
 ser clara porq^e quien adho
 bita aora nunca, que el huir
 un Religioso de la Carcel sea
 un delicto publica infamia y sea
 delito que merezca en su Relig.
 alguna pena?

Enas y otras Varones
 que se cohesionan bien aora y

que yo no entiendo por nacen
 van a R. mas con su molestia
 y prolongada ^{con} deducc. me hi
 cieron resolver a usar el
 unico remedio que me da
 en tal caso el dia natural
 habiendome Dios por su bna
 providencia estrechado lo
 recurro al modo que
 no me esfa quira por q. me
 cuesta mas trabajo vino el.

unico recurso de este efugio
 Suplico a V. R. como a
 piadoso Padre que no quiera
 verme conrumir, que lo haia
 ahi por bien, aunque lo poli-
 tico le haga mortiar lo con-
 trario al exterior crea V. R.
 que no me revolvi temeraria-
 mente a seguir este camino
 sin preponderarlo repetidas
 veces muy de espacio, y que

181
191

vino tuviera hallado que lo
podia hacer vin el mas mi-
nimo exculpulo lo efectua
ra. Jamas en ningun modo aun
que me fuera la vida ignomi-
niosa^{re} en ello.

Lo que pude advertir
me antes aver efectuada mi
Pucion a que tuve aviso dos dias
antes me fui a meter en las
manos a quien me buscava

para efectuarla creyendo yo
que con eso se examinaria
mi favor y se me absolvia
el o que me quisieron imputar
pero viendo ahora que desp^s
de nueve meses de prision
mi causa ni se examina
ni aunque mas se siente nose
pueda, ni mi encierro se
levanta, y la carcel se me
es perpetua, ceso aquel impul

183
193
converto a deus a m^{te} Religioso y
fue necesario seguir otro ca
mino que en vez de contrariar
lo lo favorece segun ley todo
a Dios. Et haviendo de las presio
nes es licito y necesario cien
tam^{te} alguna vez y asi lo han
efectuado como yo personalmente
de la mayor prudencia y rante
Repetidos exemplares no da
la una y otra historia y vale

por mucho el que a voluntad
 de uno no ofrece la casa.
 Vno P.^o D. Juan de la Cruz
 huyó a una Caxel de na-
 tica y religiosa que por tanto
 do envia una formalissima
 clausura y realio contra
 la voluntad de un val-
 tanto las tapias de Com.^{to}
 despues de nueve meses q
 leteniam lo Pr elado en

un encierre ^{de} figura y estubo
 tan lef con el vanto a ver esta
 acc^{on} peccaminosa, que viene el
 lebra entre las vuyas por he
 roya y gloriosamente buena
 m dia hubiera aportedado en
 ella si fuera contra forma m
 aumⁿ tuam ala Cruz aumq.
 elo contrario hubiera perdi
 do la vida la efecutoria fa
 mas a no ver la rita. sup

que tambien pudo el ^{to} debrax
 ve antes de la dvision y en el
 camino, por lo que halló en lo
 regular un genero de ampa
 no, y quiso en credito de su
 ignorancia, padecer un tripe
 lia creyendo que examina
 da su causa le abroderian
 toda culpa y le tratarian
 con dementia, pero viendo
 que cada dia se aumentaba

la Ciudad y que despu^s
 se le mande que se le deva
 via esperancia alguna a la
 lra de la oyenda de los
 que de la Carcel moratoria se
 maer tubo por combenien
 te justificado el caso hui^{er}
 el Comb^{te} de los males que
 que se estaban promovian
 do aquel peligro y inque^{er}
 ta acc^{on} fuese a pena de lo que

no ylo fustor. Vñ Compame
 no fustor man preso em el Com
 berto de la Mexaleja por
 la misma causa huyo de la
 prisión. Vñ padecer fama
 por ello ninguna nota.
 Vñ de esso se halla daro y
 practicado antes de la om
 no meno qⁿ porⁿ Juan de la
 Cruz (aquel hombre a quien
 llamò nra v. de. Santa

thesa de Terro Divino y
celestial que viva y se mereca
 y sea menespreciado por
 amor de Dios y en que estuvi
 to y digno de alabanza que es
 tas una clausura no secular
 sino formal^{te} Religiosa tambien
 goze yo a la valiente de una
 Caroch R^l con todas las imbu
 ciones e perpetua y in contra
 y venia a ley alg^a ni podese

famas nota? Parece claro, et
 Credo por ultimo temperat
 obligacion de decir a V. R. que
 lo e tu arm. que hago en toda
 forma en verso vaciando en
 que para valer de este m. en
 orario me me a todo m. de
 este mundo reglas in relig.
ayudas, favores, auxilio in arm.
para directa in indirecta^{te}
o in directa in directa in directa.
 o in directa in directa in directa.

191
201

mudo que se pueda discernir
todo a conuido a cargo de D.
L. or
nro m urando en ello estar
especiales providenc.^{as} que no
amterromiendo en esta accion
infacci^{on} epuestas, infalvo
ellaves, m agufes e Paroed m
ordando edensar me decernar
pres vali en aquella hora
que entre todas las el dia
estrechava y cenia con mar

aprieto en clausura afundo yo
 con mi valisa las puertas cerrada
 das no volo con tu llave por
 afueso vino en con tu resguard
 do por adentro, y lo a tomado. P.
 tam por su cuenta que a mas
 elo dice a mi vez que me esta
 orando en los ojos aquel
dalepura que le deciam a n
 Juan de la Cruz para animar
 le a huir de su ruina. 0000

cio el varro y yo tambien obedeci
 Dio vace volam^{te} el porque y para
 que; m^o vertino mole puede ignorar
 R. y bien puede conocer que el
 exilio no es cosa para Carta. it
 como ^l esta con voy donde R. tie
 ne la misma autoridad que aqui
 en el para R. usar con migo e
 la Jurisdiccion que cosa no puede
 y me podra castigar o absoluer
 como gustare que a todo vien

Replica famas, me ha de allar a pre
 pronto.

Solo parece que con
 la dificultad del camino, se
 van por lo peligroso no comuni-
 mis jornadas ni tampoco que
 ven sea regular, podrieme
 detener en alguna parte ins-
 tantaneamente el peligro y asi mis-
 me servirame muchas veces
 el Voto. Unavez que Dico

como espero me ponga en tal caso
 daré cuenta á V. A. por menús
 y acia echemos v. uentacion. P.^o
 mo q' con ella y la de Dios me
 ponga ya á caminar. Dios que
 á V. A. el 17 de Mayo 1737

Mientras así ve ofendia
 la culpa que le podiam achacar
 con la fuga del Comb.^{to} previ
 niente con un comb.^{te} escrito
 las Reflexiones el mas critico

y menzuras mostraba el govierno
 no la volubilidad mas diligente
 quanto interes tenia impedi-
 dia el curso de la fuga; pues
 viendo que no podía estar vacante
 por otros medios, ponía el ha-
 llazgo y reparación el P.^o a una
 crecida tasa ofreciendo 30 ddoⁿ
 como efectivo a quien arriaba
 tasa de nuevo superavana; es-
 taba con algun riesgo el P.^o

197
27
ya tomando el d^o entre lo Po
brec, y ya entre lo Carden^o
maestros a una buxarda
de perreberio ha que por la noche
victimo de Alexander le misia
con las ar^o y cosas que ya ha
distribuyendo manifestar y
y buscadle el refugio que ha
me nestes; esto era la Casa
un vasio amigo cuyo nomb.
abien y conocida la edad

incapaz de fazer voltar a
 unânimidade como para o que se viu
 teres e elhando, chama-se
 a Sebastian (oculto) e apelido
 como em outras personagens desta
 biografia, porque se me via
 necessário, podia ser por vezes
 as unânimas, e se quanto a isso
 estivesse esperando, e se a sebas
 tian, que se apresenta durante a
 vida de todos, confidante de todos

tacione, o vi veria alguna lise
 ana ad Alexandro el famoso
 emmamos, de un hombr. in cogito
 Enq. f. do este legim y bed no afe
 f. dam. que feririb uies; por el ca
 Continuo de arrio de barrian que
 Relleaba a cauro de un agram
 venosa rinda a lufen entreeg.
 a tus aboc. in m. en f. anse en
 en las no ed ades clar. ca
 y por lo mismo ignorava con

Vertam Nuptia) la el ducendo
 que aquella tarde habia estado
 en un may espacio con un memoria
 y que se abienta de la confiam
 que le ha de ser gran feado. mal
 servicio, echado a la cava, la ha
 via duplicado por imitar un
 oculto refugio para un hermi.
 muyor que ha de cometida un
 es un ejercicio de la Corte
 para la Roma p la abolucion

que volo evanir en su cara hata
 hacerle de vestir, duela venozana
 via condevenido gustava entodo q
 en que el mismo se partian le avorie
 repasa mas diuimula: en lo tocan
 tenia avorida, q lo tomar por no fi
 aviere de su avior, que evrape de estina
 pa una peccajimay acomodada p.
 todomy que en ella se avia: un

sea viva de nadie.

Alegrove cortan bella dis

porcion, parte que en la Casa de
 el vassallo era imposible estar
 oculto el Padre, y por no temer mas
 que una picada, y ocina, y estar
 impotentes a lo que se traxeran y
 valian. Marcharon atravesando
 de muchas Calles a la el destino
 entró en un Refugio el Padre y
 advirtió a D. Alexandro que no se
 viese a real. tra. la partida por
 evitar la sospecha, no era memo

ter en efecto para el todo, al me
 gocio mas que el cartie Sebastian
 quien con el mayor cuidado asistio
 al dia en comida, y lo comar.

Como faltavan dineros le em
 bio con una rajida al dia siguiente
 a un tico de mercaderes un Confid^o
 pidiendo velos, y que le comprara la
 Carta, pues enano se acordaron en
 tre los dos formalidad de ser en una
 paga que le havia de ser con un

te al punto que llegareis. Por tu

parte. *Sup* *te* *diestram* el lance vie,

obstantiam y con el pretexto de bus

car una porcion de seda de los

ingue llevava una de cordera, de

cuanto dijo en la tienda pero no

la pudo ocupar de los mances

de lo impetovó en haciendo ir a

var varios gemeros de agua

de la especie. Reprobandolos de

con negar que eran el mismo

color de la muerte; en fin aso
 metió con el amo, y viendo algo
 reparado, le puso el papel en la ma
 no y quitando con los ojos le dio á
 entender la importancia y ve
 azo de el bulleto; el verdadero leyó
 al disimulo. su contenido y sin
 hacer misterio dijo al vástago
 bolviere a las 3 de la tarde, que
 que certaria prompta la sed de
 buscava. Para esta oración

ve desahino el Mexca de ser
 cuando embiando a diversid
 ve, y quedando solo espero a se
 baxiam; luego puntual este
 y recibiendo una suma bien
 considerable de dinero. Meo ade
 mas muchas noticias al Padre
 que el celo del bien de su amigo
 se hicieron de manera que mucho
 al Portador a parte del Mexca de
 vino que una vida estaba a una

nifiesto. Niengo; que en las puer-
tas de la Villa ve observava
un extremado rigor con to-
do lo que valian. Reconociendolos
muy por menor que por el
campo ve Patrullaban toda la
noche, y via con dobladas patru-
llas al Parable, que todas las
posadas de su verinar Aldeas
y de los caminos especialmente
de Portugal estaban prevenidas.

que se havia mandado doblar
 el cordón de los confines del Rey
 no y que se haviam tomado
 las otras medidas necesarias
 para presidirle, que en fin mi
 rando el Sr. lo que hacia porque
 letania mucho.

~~Por el~~ ~~breve~~ ~~aviso~~ ~~al~~ ~~Mariscal~~
 de los ejércitos de S. M.
 le hizo prevenir la marcha
 Dio omni sebastian requere

à toda prisa le hicieron saber
que y Topa Blanca, y que le bus
caren un moro fiel e ignorante
lo que se decía el Duende para
embiaselo con una carta à Portu
gal. El moro vino con el vascu
a aquella noche, y entregandole
una Carta para el dueño de
Estado de Corte e Lisboa en que
el P.^o se explicava à la larga, y ha
viendola. metido entre la pluma

tilla y hecha el tapato y dan
 solo otra ^{ca.} _{pp.} letra afuera para
 licencia, que no contenia cosa
 de importancia, y solo se crea y red
via en las ocasiones; partio el
 otro con algun dinero para el
 camino y con la esperanza de un
 buen premio en Portugal, e ves-
 tido y toda la cemas topa vesis.
 pero dos dias despues de la
 partida al topico. al comenzar

Vino a la noche. El tercer día.

Alexandro y viéndose tan prospero
la diadema se empesó en que
habia de acompañar al padre
na portugales y farlo en vege
no y que le habia de defender ato
do trance en qualq. encuentro
El p. procuró disuadir a D. Afonso
pudiendo pero viendo la obstina
da en el dictamen que le inspirava
se refirió agradescido la p. en

mitio. requiso mas por darle
 a que el quito, y llevar a que les
 ofian en la comunos peligr
 que porque se persuadiese de
 podia venir a mucho in
 veian en la avergacia, e coes
 en mano de los que le buscaban
 se dieron a acuerdo en aq
 dia para el siguiente entre
 una y dos de la tarde por no ha
 cer principio con la noche.

habian Cavallos un queros y Dille
 vando con D. Cavallos a V. Tri
 no, que alli experiancia el P. Pero
 que D. Alvarado fue amos y
 ellozo y los Cavallos ad vitio
 por no sea tan reparabile. Die
 Bien recompensado de
 Partian el P. pidio al ciclo venir
 fere uniaje y dando de un abra
 no al P. se despidio. natio el die
 fardo. Dueno en la publicid.

con medio dia y por las Caltas del Norte
 y en derriandose a las vertillas
 es ⁿ farn. vafó muy vesio toda
 la cuenta, y pasando por medio
 de los quabales. al Norte es ego
 via marcho y in que nadio le
 hablare palabra al lugar en
 timado; venio e finto a la lera
 mita y entre mas ceien vuestro
 paso de xca. e tres hoia vna
 que por parte alguna parece

ve D^o Alejandro, acordare en esto
 que los mas de los dias me le mand
 venir a pasear en el Retajero y
 determino salir con alguno de
 ellos a los peligros que la inme
 diacion de la Costa depropian
 segun el aviso del Merceden.

is en efecto no acabando de
 venir D^o Alejandro a Nema se con
 fuvieron esperio al primer Pa
 sado y fingiendo ver Mayo de

mo. e una veno xa a quien
 un Deudo la havia burlado
 y que necessitava prevenirle
 en las Barcas de Alegría de
 acomodó en una de las veselas
 vacias y tomo con el Vestido
 el camino de Vetafe a huesa
 llegar a la villa procuró dis-
 poner al Caballero a que e el
 mismo le brindase con un
 • Carta por donde se le lo muestra

todo era necesario en tanto que
tan criticos. de manera que
promoviendo buena paga de su
sueldo. le hizo preparar las
Cavallerias para marchar a
Cuba donde se le dio un m.
Capuchino le buscara la necesi-
dad para regalar al fugitivo
deudos. En llegando al Combate
sueldo bien pagado al her-
tico encargandole el decreto

por que importaba no llegar
recompensar a quien el buer
cava ipuer podia con ella ma
dar a rumbo. Entendero ve ala

Celda del P. Guardian, y con
puedore con el entexam^{te} me
todo lo sucedido y me d^o
que tenia detenerse ali alg.
diar a hacer una Confesion
y al llevarlo un contonido
Niego el averia en cada paso.

Halló en el Sr. Guardian, los
 sentimientos de amor y compasión
 que merecía un hombre, pues se
 le venia a dar un remedio, con un
 título que lo le diese. Para
 franquearle el caso al Sr. D. Jofin
 de la imprenta, y a la mancha
 hombre que velaba a los aplau
 dos del País, y que podía ver
 venir venacho, el que fue en va
 rios. Concedida petición

tan Nacional, y fuertemente
 con el Guardian, con fr. Ambrosio
 tuvo este por conveniente no
 hacer misterio con los señores
 frayles hac.^{do} como a fr. Manuel
 en el Refectorio hac.^{do} era un Cole
 gial ^{orig.} m. g. havia conocido unti
 marm.^{te} en Salamanca: vivió es
 ta idea muchísimo y usó al
 requirido día llegó al Comb. de
 Cuba el Alc. de Petate y p. d.

contando al Guardian por el
 duepéd que tenia, consternó
 esta suerte lo intrépido y abro
 luto de la Demanda el animo
 el Capuchino que no cob negar
 le que le tenia en casa; Pre-
 guntóle quien era? y altpo
 quierca responder, interrum-
 pio la ^{on} Comersac la entia
 da al p.^o Ambrosio es ala
 manca que sospechando algo

se determinó hacer todo lo po
 sible en el caso con mas presen
 cia canónica por el Sr. Fr. Am
 broio de Salamanca al Mo.^o

La causa de rruenda & disol^o
 que la rruenda rruenda rruenda
 rruenda rruenda en punto a rruenda
 rruenda los pasajeros por ha
 verse escapado de la rruenda
 era Com^o un Carmelita &
 Consequencia le havia echo

velar aquellos dias, mas, el Co
 rinario, y que habi^o vaído q.
 un ven^o. & detase havia traído
 de Madrid al Comb^{to} un Ca
 vallerero que a Repugnancia al
 dieron rehavia, ha^o pedido una
 noche en casa de su Conductor
 havia entregado en alg^o sospe
 cha y venia a cumplir con
 su obligacion. Pues ^o de. M^o.
 Respondio viueno el p^o m^o

biondo el condrado es d.^o ph. d.
 Estrada Colefial, mayor de la
 manea intimo amigo. inio q.
 a querido venir a visitarme.
 cinco grato y. Resevar me
 mostrar antiguar a ma. tm.
 a tm le quiere per vengda
 a mi celda. la autoid. y. c.
 dito el d.^o fr. Ambrosio fue
 en este curio. la me. el Anol
 e guarda el d.^o fr. Manuel, pues

El M^{te}. varifho tan a llemo an
 esta Respuesta dada con ayre
 firmemos y en la menor turbad
 orion y calle y le parecio in hacer
 una grave injuria al P^o. Difi
 nidoz si pasaba a exarimtas
 el M^{te}. varifho. en upel
 Con la partida el
 M^{te}. valieron el grave vusto
 y dardos q. etodo a f^{ta} man.
 ve riyeron todos tres alalard

sa de las trapaderas del ^{no}

Al que ignorante de los humos

de los Colefiales mayores creia

podria ver uno, & ello quemar

chava contanta incomodidad.

y tan pequeño tien. No obstant

te se determinó no tardar

mas la fortuna, y disponer el

viaje à Toledo para el dia ^{te} 20.

Al anocheceer mientras

se disponia lo necesario para

marchas muy tempranas lle-
gò a la Porteria un hombre
bien montado y armado etc.

Las armas, todo a la Campaña
y preguntó al Excmo por el P.^o
diciendo que tenía
que hablar de palabras e Inyo
de la ciencia: volvió a dar el Voto
y funde afuera el personaje
y teniendo alguna nueva
aventura. a Resulta el lance

de la mañana, y se determinó que en
 todo caso bajara a la puerta de
 Manuel con el difinitivo y cuando
 se abriere la puerta para la fuga
 en el momento necesario. Bajó el Sr.
 Guadram, y metiendo al Recien
 Llegado en una sala próxima
 a la cocina, quedó acordado
 quando el otro preguntado con
 todas las venas se hubiere
 alung con ayac de Reder de y

diefcaueron el Refpondional ungo
 nito con lim modo fmo comprese
 He y guardando con cautela
 de fmo de latio guardaron mas
 a media hora un concludo
 cosa positiva de my, no ha
 amos y Camodo de esperar
 los do que estavan en la hizi
 ta. Dispuvieron, realiz. edup
 dan; combiniaron. era que
 f. Ambrosio entrare por la

perseguição da vida, com uma

velha embarcação, que se deu

o nome de *Sanctus* e ares espal

dar a todo donde se podia obter

o alagado da água e a alguma

vez a vela se pôde a vela

na. *Trabuculo* e a *Trabuculo*

partado pelo que a sombra p.

o *Trabuculo* quando se viu

o *Trabuculo* a *Trabuculo* em a

cala; não te voy verdivo, meno

el caso á fe Ambrosio pres-
 to realienon, adloguendo que se
 itanto les havia amparado; era
 en Alexandro ~~obispo~~ ~~obispo~~ ~~obispo~~
 un mugarte Cavallero por un
^{te}avido que se vino en casa (de
 Alexandro) e el Alguacil no
 havia podido salir al sitio de
 malade con las Carallerias ni
 pudo ^hta muy tarde salir
 siempre, á dar este desio á fe.

Manuel y quando llegò a la her-
 mada de S. Pedro ya el Sr. condes
 nado de esperas havia sido i aper-
 torre al camino de Setaf. pa
 ra acomodarse con los señores
 Bolgias a el. confuso. ni se
 ybasi a aquellos dias por lo de
 partes a su Manuel ha que
 en fin se acordò que le havia
 sido de vi medio en confuso
 que podría ir a donde que se

atreviéndose algo en el Combate
de los Capuchinos de Cuba y havia
venido á buscarle remediando se

hizo. Le hallara. como lo vemos

en el día vig^{te} de una mesa

de Cubas pararon mis Peregrinos.

á Toledo. desde donde venían en

las Cavallerias al f^o de Guardias

que las hizo. Venían á un flag^e

havia andado de Alexandro.

Pero en silencio varria pegado

Las aventuras que le pasaron
 en aquella Ciudad para hallar
 un Moro y dos mulas en que se
 irian para a Toledo y a la otra
 primera plaza de Portugal a
 la frontera de las de Coronas.
 De Toledo por el camino
 menos poblado enderaxon ha
 cia Guadalupe, luego que llega
 don quixote a Madrid a que le
 Cartuaxio, y ver a entre aquellos

Religiosa hallada una casa y le
 era sumamente necesaria para
 el p[ar]ro de Tafra, que vivía en ella
 considerable y muy cerca al confin
 de Navarra sumamente peligrosa p[ar]
 el p[ar]ro a demas a que en n[un]ca
 se puede pasar con Cavallo
 a las Castellanas a Portugal sin
 de las buenas fiannas en la p[ar]te
 terra, y para dar las era m[en]os
 ter mas que dineros.

quito que el todo le faltaban
 por donde hacen consista que era
 un Cacallero de Indalafara que
 llamaban *San Juan* entrado que casa
 va a Olivenza a negocios de la R.
 fabrica bien que todo esto existia
 solo en su boca, y notoria la
 menor prueba por escrito sobre
 el sacrificio. Para prevenirlo to
 do se invinco lo mejor q. pudo con
 el Sr. Vaciamtam de aquel celebre de

martirio halló en su buena índole
 todas las disposic^ones, que necesitava
 para hacerle lugar en su venera
 lencia y recibir un quoto no pe
 queno qual era el de una Carta
 de recomendac^on para Laja.

Como se le ofreció el vaciarse
 que le conducia mostrando lo
 mas preciso del Constitucioⁿ mien
 tras se escribia la Carta para
 Juan de Ortega hombre de

tinguido en Tafia vio una
Mesa al core alq. plego epa
pel vellado, y al punto tornandose
al disimulo una cello formand
el unte testimonio en esta forma
que podía entumbrar al mar
advertido. Con la Carta y firo
firo testimonio valio el llo
nasterio para Tafia. En esta
v. vustieron con los efectos
pues la Carta le valio no hope

varse en el meson vino en la
Casa de aquel ag. via veamem
sado y el certim. vetus por
autentico: En lugar de firmas
pasó un uora a Tafia que can
doe el de toledo en la a hta
el Negero de las Cavalierias.

De esta uente valioaxon
para disenna esta ultima
formada, era la mas peligrosa
pues está bien acordada

la frontera. vieron a lo lejos. mas
 e una vez mas. Caminantes las
 Pautellas Castellanas, pero busca
 ron sus dilig. con el servicio de los
 Caminos. y con marchas cari
 vas emboscados. Una espia
 que estaba amarrado veniendo con
 todos los p. y preguntando por
 el camino de al. y de al. es hu
 mana prueba con mano y celo
 Castellanos a los fugitivos in

Discurren estos con la m. (Cautela)
 la nueva engañosa avisando
 hubieran expresado el mal
 no Convento. En fin, exararon
 aun las a valiente y vadean
 so el río entraron en el río
 ya poco tiempo de ser en mano
 una botella. Porque es que
 los Convento adivinaron y de
 la retación que les hizo en el
 camino del jefe con el jefe.

que el uno uerpachado contra
 Carta de la dñ. la navi con
 efecto puesto en mano el
 ultimo, e dñ. p. ues con
 la Corte se haniam apertado
 en el confin de las pautas
 para referir a un fugitivo o
 que iba a Portugal. Lo no
 cony. en dñ. era el dñ. era
 primo her. de dñ. quem
 tenia a dñ. dñ. enemida

una Carta del diuino e elotico
 en que se preserva que luego
 que entrare en el Reyno de
 Nisticre a la francesa y fuesse
 en derecha a Aldea Salgada
 fingiendo ver un Frances y
 conserua mucho disimulo. Pa
 eso el P.^o no permitio la b.^a a Cas
 tilla a don Alexandro y prome
 tiendo en firme al Rey don
 don bellego a Aldea Salgada

à ella que egaron. el Merca lev.^{to}

por latario y expachar una

barca con el aiso à disboa la

ambina na vige^{te} vino una fabia

el Rey à recibirle.

trato aquella noche con

el. vie. eto lo pasado y el Rey

le oixo que combinienda

fui por entonces las est. eapal

egancias de la Reyna e spama era

memester que ignorase un poco

246
256

...fida a Portugal y que asi se
dispusiese para marchar a
Italia donde se cria tambo
vivia magnifico y como negros
a espensas dell.

...Poco antes de partir
por Alexandria y el Rey le
dono benignam^{te}te mandando
que se fese a d. Leonor a Lisboa

...donde se podia vivir a su
y cargo, pero sin lin^a de...

en Lisboa. Ahi vivia todo;

ella vivia en aquella C. casa

donya, y el P. Fr. Juan. partio a

Italia donde vivia de regular

hacia q. fallecio P. V.º en

ces bolio al habito en floren

cia y se declaro por vujeto de

aquella confegac.^m. Desp. por

avisos de ciertos diuinos abt.

a Espana y al presente रहा

lla en esta Ciudad de Victoria

aguardando las leiras de la corte
 te espansa y se disboa para par
 tir donde refurgue como te enagen
 tamente sea en que tan en el
 bono de la pacion, y en que hu
 viera parecido en su hialidad
 no le huiera de las propie
 dades e verdades de su vida.

Fin de la historia

VVA. BHSC

VVA BHSC

VVA BHSC

VVA.BHSC

UVA.BHSC





VVA.BHSC

The image shows a close-up of a book cover with a dark brown, textured leather. The cover is intricately decorated with gold-tooled floral patterns. A large, central floral motif is visible, featuring a stylized flower with multiple petals and a central stem with leaves. The gold leaf has aged and worn away in several places, particularly in the upper half of the image, revealing the underlying leather. The overall appearance is that of an antique or historical manuscript binding.

MS

Biblioteca de Santa Cruz

375